



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: RESOLUCION 3319-24 EX-2024-2072 CORO MUNICIPAL DE NIÑOS

EX-2024-2072-PERHCD-HCD MARIANA RAMALLO - CORO MUNICIPAL DE NIÑOS Y JÓVENES - Ref.: Reconocimiento por los 50 años de actividad ininterrumpida.-

VISTO:

El expediente **EX-2072-2024** Ref.: “**MARIANA RAMALLO - CORO MUNICIPAL DE NIÑOS Y JÓVENES. Ref.: Reconocimiento por los 50 años de actividad ininterrumpida**”, y

CONSIDERANDO:

Que es el primer elenco artístico oficial, que este año celebra sus BODAS DE ORO.

Que son 50 años de intensa e ininterrumpida actividad cultural, representando al Municipio dentro y fuera del país.

Que este organismo fue creado en 1974 por los Maestros Angel CONCILIO y Hugo RAMALLO que compartieron su dirección hasta 1979 en que prosiguió este último hasta 2015, pasando su dirección a Mariana Ramallo.

Que la agrupación ha transitado numerosos escenarios argentinos, y también ha cantado en España, Francia, México, Brasil, Chile y Uruguay, compartiendo conciertos con las agrupaciones más prestigiosas del mundo, siendo ampliamente considerada en el ámbito coral del país y reconocida por las Comisiones de Cultura de las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, y también por otras instituciones musicales argentinas, como Adicora Nacional, Ofadac y Red Coral Argentina.

Que cuenta con grabaciones profesionales y ha obtenido concursos polifónicos dentro y fuera de la Argentina. Cabe destacar que fue el Coro más premiado en los Torneos Juveniles Bonaerenses.

Que ante el festejo por los 50 años de el mencionado Coro, se realizara un evento el día 26 de octubre de 2024 en la Iglesia Merced de Pergamino.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, en la **11º Sesión Ordinaria**, realizada el 13 de agosto de 2024, al considerar el expediente ut-supra mencionado, **aprobó por unanimidad**, la siguiente

RESOLUCION

Artículo 1: Declárese de Interés Municipal el evento por los “50 años del CORO MUNICIPAL DE NIÑOS

Y JOVENES del Partido de Pergamino”, representando al Municipio dentro y fuera del País, a realizarse en nuestra ciudad el día 26 de octubre en la Iglesia Merced de Pergamino.

Artículo 2: El Visto y los Considerandos son parte integrante de la presente.

Artículo 3: De forma. -

RESOLUCION 3319/24

Pergamino, 15 de agosto de 2024